

t. N.º 495259

Precede el Numerado T. 495232 - cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos treinta y dos.



COMISIÓN NACIONAL DE TURISMO

- .ACTA N.12. -

SIRVASE CITAR

En montevideo a los cinco dias del mes de febrero de mil nuevecientos treinta y cinco, siendo las 18 horas, se reunén en el local de la Comisión Nacional de Turismo; los miembros del Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval Señores Taboada, Behrens, Clavelli y Arturo. - Preside el Sg. Mendoza.

- Léida. y aprobada el acta de la sesión anterior. se firma sin observación.

El Sr. Mendoza manifiesta que habiendo llegado a su conocimiento que en el seno de la Comisión Nacional de Turismo, algunos de sus miembros habian manifestado q' su calidad de funcionario rentado de la misma era incompatible con el desempeño de la Presidencia del Comité <sup>en el</sup> (que formaban parte dos miembros honorarios considerados superiores jerárquicos, presentaba renuncia del cargo agradeciendo el alto honor que se le habia dispensado - El Sr. Behrens manifiesta que no existe tal incompatibilidad puesto que el Sr. Mendoza no fué designado por la Comisión de Turismo para integrar el Comité en su carácter de Administrador, sino en mérito a sus condiciones personales y que él como miembro honorario se encuentra perfectamente a gusto en el seno del Comité presidido por el Sr. Mendoza. - El Sr. Taboada se expresa en términos análogos. - Dice el Dr. Clave-

Sigue el Numerado T. 495258 - cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y ocho.



// lli que el Comité Ejecutivo se constituyó por iniciativa de la Comisión Nacional de Turismo con tres miembros que designó ese instituto y con dos delegados de la Intendencia Municipal, y que en las comunicaciones que se libraron con ese motivo no se estableció que el Sr. Mendoza debiera actuar como funcionario dependiente del Comité, consignándose lisa y llanamente que el Sr. Mendoza fué nombrado con los Sres. Behrens y Tafoada para integrar el Comité sin distinción alguno. -- Conceptúa en consecuencia que el Sr. Mendoza tiene las mismas facultades y atribuciones de los demás miembros del Comité y que este en ausencia de un texto que determine quien debe ocupar la presidencia, procedió dentro de sus facultades a nombrar de su seno a las personas que deberán actuar en los cargos necesarios para la organización del trabajo y desempeño de su cometido puesto que el Sr. Mendoza actúa en un plano de igualdad en el Comité, con los demás miembros, juzga que no hay implicancia en que desempeñe la Presidencia, como cualquier otro cargo de este organismo, máxime cuando así lo entienden los miembros que no tienen situaciones rentadas en las instituciones públicas. -- El Sr. Arturo expresó que en su concepto no ocurre en el caso en cuestión la implicancia á que aludía el Sr. Mendoza. -- En consecuencia el Comité estima que no

//

t. N.º 495258



COMISIÓN NACIONAL  
DE TURISMO

Precede el Numerado T. 495259 - cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y nueve.

SIRVASE CITAR

// corresponde la presentación de la renuncia, accediendo al Sr. Mendoza a su retiro.

La mesa da cuenta que la Comisión de Fomento de la Unión solicita que se realice allí un curso carnavalesco, y un subsidio de \$50.00 para algunos actos con el relacionados. - Se resuelve que oportunamente se tomará decisión al respecto.

El Sr. Arturo da cuenta de sus gestiones antes las Empresas de autobuses para la calecta y manifiesta que los gerentes de las Cooperativas letra I, desean entrevistarse con el Administrador de Turismo para solicitar algunas modificaciones en sus servicios.

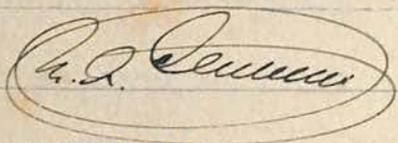
Sobre el "Concurso de Elegancias Automovilísticas" se resuelve pasar nota a los Presidentes del Automovil Club y Centro Automovilístico del Uruguay pidiendo su opinión sobre la oportunidad para realizarlos. -

Se trata de una solicitud del Sr. Aldecoa relacionada con el Concurso de Belleza que piensa realizar en la Piscina de Trouville, de acuerdo con las bases aceptadas por la Dirección de Paseos: - y en la que pide que el Comité lo incluyera en el programa oficial, resolviéndose de conformidad, elevando los antecedentes a la Intendencia Municipal á sus efectos.

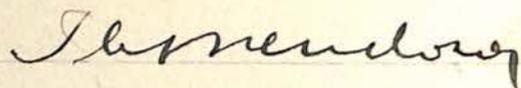
En cuanto a un ofrecimiento del Rowing Club de su local y diversos elementos para realizar una fiesta ve-

Sigue el Numerado T. 495294 - cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y cuatro.

// neciana, se resuelve citar para la reunión del martes 12 del corriente a un delegado de ese Club para cambiar ideas, y no siendo para más se levanta la sesión a las 19 y 30 horas.



SECRETARIO



PRESIDENTE